

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
DIVISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD

MEMORÁNDUM RR.NN Nº442-A/2020

- DE** : Sr. Juan José Donoso Rodríguez
Jefe División de Recursos Naturales y Biodiversidad
- A** : Sra. Paulina Sandoval Valdés
Jefa División Jurídica
- MAT.** : Solicita elaborar resolución en respuesta a solicitud ingresada por Fundación Terram respecto a ampliación de plazo de recepción de antecedentes del proceso de revisión del D.S. N°90/2000 “Norma de Emisión para la Regulación de Contaminantes Asociados a las Descargas de Residuos Líquidos a Aguas Marinas y Continentales Superficiales”.
- FECHA** : 18 de diciembre 2020
-

Mediante el presente memorándum solicitamos a usted apoyar legalmente la respuesta, por medio de resolución, a la solicitud de ampliación de plazo de recepción de antecedentes del proceso de revisión del D.S. N°90/2000 “Norma de Emisión para la Regulación de Contaminantes Asociados a las Descargas de Residuos Líquidos a Aguas Marinas y Continentales Superficiales” ingresada con fecha 17 de diciembre de 2020 al correo electrónico revisionds90@mma.gob.cl por Fundación Terram y otros interesados.

Se adjuntan antecedentes que hiciera llegar la citada Fundación dentro de los plazos legales de recepción de antecedentes establecidos en la Resolución Exenta N°1.340, de 30 de noviembre de 2020, al proceso de revisión del Decreto Supremo N°90, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

JUAN JOSE DONOSO RODRÍGUEZ
JEFE DIVISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

AJA/CDC/cph

^dj: - Lo mencionado.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1963835-eb4d1d en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>